¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,359. BUENOS AYRES, MIERCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda—

Buenos Ayres, 13 de Septiembre de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita á V. E. por el acierto con que ha desenvuelto en sus memorables notas de 18 de Agosto último los principios de su sana y franca política, y por las esperanzas que ha dado á la Patria—

Exmo. Sr—

Elevada por la sabiduría de V. E. la Confederacion Argentina al grado de prosperidad y esplendor, que ha merecido á V. E. la admiracion del mundo, y el voto unánime con que todos los pueblos que la forman, lo proclaman por su Gefe y Supremo Magistrado, se sentía sin embargo en toda la República el desconsuelo que inspiraban las repetidas renuncias de V. E., y se temia que cansado V. E. de tantas ingratitudes y trabajos dejase sin concluir la obra gloriosa que lo ha inmortalizado, por su magnitud y por los inmensos sacrificios que ha hecho—

Mas, las referida notas en que V. E. desenvuelve con tanta claridad los verdaderos principios de la política, de la justicia internacional y de su respeto á los tratados, ha reanimado todos los espíritus, porque en ellas se descubre que el Héroe Americano, al ver amenazada la Gloria y la Yndependencia de su Patria, ha conocido que no debía abandonarla en circunstancias tales, y que le era preciso ceder al clamor universal con que todos los pueblos le ruegan que consolide la obra grandiosa, que solo su genio pudo haber concebido, y solo su constancia podrá llevar á cabo—

Esta Junta, Exmo. Sr., animada por los sentimientos que inspiran las citadas notas, y penetrada de la mas profunda gratitud, felicita á V. E. por tan acertada y patriótica resolucion, y le ofrece cuanto valgan sus personas, sus bienes y su fama, segura de que castigará al ingrato loco, traidor, rebelde, salvage unitario Urquiza, que ha abierto las puertas de su patria á los cobardes y pérfidos brasileros, que no se habrian atrevido á pisarlas, si la traicion no les hubiese enseñado el camino—

Dígnese V. E. admitir este justo homenage de nuestro mas profundo respeto y gratitud—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

B. de Escalada— Manuel Arrotea—
Miguel de Riglos— Lázaro de Elortondo—
Simon R. Mier— Manuel Regueira—
Laureano Rufino— Manuel Escuti—
Pedro J. Vela— Juan Alsina—
José de Ezcurra Arguibel—
Por hallarse baldado mi señor Padre,
Ventura Gutierrez—
Manuel Nuñez—
Secretario—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Empleados de la Casa de Moneda—

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—Ano 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Rinden al Superior Gobierno el mas respetuoso homenage de gratitud y consideracion, por la sabiduría y noble patriotismo que arroja la interesante comunicacion de S. E. de 18 del próximo pasado Agosto, dirigida en contestacion al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y reiteran con tal motivo y en tan clásicos momentos, sus juramentos, antes de ahora pronunciados, de sacrificar sus vidas, haberes y fama, en obsequio de su Patria, y de la muy necesaria é interasante vida de V. E tan inmediatamente identificada con la libertad é independencia de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

Los Empleados de la Casa de Moneda que subscriben, se apresuran á dirigirse á V. E. poseidos del mas puro inexplicable gozo, y animados del mas ardoroso patriotismo, cuando han leido las muy interesantes notas de 18 del pasado Agosto dadas por V. E. en contestacion á la que dirigiò al Supremo Gobierno de V. E. el Honorable Caballero Don Henrique Southern, Ministro Plenipotenciario de S. M. B—

Por tan importantes notas no tememos los Argentinos que la Libertad é Yndependencia de nuestra querida Patria sufra el mas pequeño menoscabo, por la política sábia y eminentemente nacional de V. E. al frente de la Suprema Magistratura de la Confederacion—Así es, que jamas podremos expresar como quisiéramos nuestro reconocimiento y gratitud á V. E. por tantos desvelos, tantos sacrificios y tanta abnegacion para preservar nuestra querida Patria libre de la mas ligera mancha, que pudiera empañar el renombre de V. E. tan esplendente ya, como lo es la Patria de los Argentinos—

La contestacion de V. E. del citado 18 de Agosto al Honorable Ministro, ha calmado las justas ansiedades de todos los federales, que temían por la Yndependencia y Libertad de su Patria, faltando el omnipotente brazo de V. E. si por desgracia insistiese V. E. en su renuncia del cargo supremo, con que una y mil veces lo aclama la Confederacion—Así es que la nota de V. E. á que hacemos referencia, ha satisfecho las esperanzas de todos, calmado sus justas ansiedades, y llenado sus corazones de un intenso júbilo, porque bajo la patriótica y paternal direccion de V. E. podrán únicamente reparar y vengar tanto ultrage y tanta perfidia inferida á nuestro honor, á nuestra Patria y á la Yndependencia Americana, con la mas negra alevosía, por el pérfido y corrompido Gabinete Brasilero, doblemente criminal, cuando se ha aliado á la rebelion mas vil de que no se dará ningun ejemplo porque ha venido aparejada de la mas supina ingratitud—

La contestacion dada por V. E. al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. que tanto hemos celebrado, es sin duda, el mas elocuente aviso y la admonicion mas oportuna que puede darse á aquel falaz Gobierno de lo que puede prometerse en su inícua y pérfida alianza con el loco, traidor, salvage unitario Urquiza, que tan alevoso como ingrato. se ha enrolado bajo el estandarte de los traidores á la Yndependencia de su Patria—Aquella contestacion debe desengañar á aquellos envilecidos tránsfugas, que si el General Rosas, pedía y deseaba retirarse á la vida privada á gozar del inefable placer de ver á su Patria tranquila y feliz, tambien sabrá sacrificar tan caras y suspiradas aspiraciones, antes que ver y permitir, que su Patria, que tantos sacrificios le ha costado, sea hollada por la inmunda planta de los sectarios de un inmundo y corrompido Gobierno, ni menos, profanada, otra vez mas, por los traidores, asquerosos, salvages unitarios de quienes se ha proclamado su primer corifeo el traidor Urquiza—

Aquella contestacion tan patriótica como americana, debe haberles advertido que lejos de encontrar clientela tan nefanda perfidia, los Argentinos todos, tanto en este pais, como en toda la Confederacion, nos agolpamos al rededor del General Rosas, á presentarle nuestros brazos, y con ellos el homenage del sacrificio de nuestras vidas, haberes y fama, porque cualquier sacrificio es preferible, cuando se interpone la salvacion de la Patria, y con ella su Libertad é Yndependencia—

Estos son, Exmo. Señor, los sentimientos de los Empleados de la Casa de Moneda, que ruegan á V. E. tenga la dignacion de admitirlos como un gage del respeto, admiracion y profunda adhesion á la Ylustre Persona de V. E—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Manuel Terry— Leonardo Gonzalez—
Miguel A. Cuyar—
Juan Antonio Argerich— Javier Nuñez—
Edelmiro Rojas— Juan J. Vedoya—
P. Deana—
José Leon Latorre— José M. Robles—
Epifanio Marzano—
Benito Martinez— Francisco Zelada—
Francisco Salas—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Escribientes del Ministerio de Relaciones Exteriores que subscriben.

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Presentan sumisamente á V. E. sus respetuosas felicitaciones, por el delicado acierto y alta sabiduría, con que V. E. se ha expedido en las importantísimas notas de V. E. fechas 18 del pasado Agosto, contestaciones á las del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, fechas 22 de Marzo último—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

Elevamos sumisamente á V. E. nuestras respetuosas felicitaciones, por el delicado acierto y alta sabiduría con que V. E. se ha expedido en las importantísimas notas de V. E. fechas 18 del pasado Agosto, contestaciones á las del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern, fechas 22 de Marzo último—

Grande ha sido nuestra admiracion al observar por ellas, que V. E. esta vez mas, y como siempre ha sostenido con inmarcesible gloria los sacrosantos derechos de la Conferacion Argentina, y hecho ver al mundo entero, que la Patria que ha proclamado su independencia tantos años hace, y que la supo sostener á pesar de la discordia que siempre han procurado sembrar Gabinetes ambiciosos, menos teme ahora del vil, fratricida, pérfido, desleal y anti-americano Gabinete del Brasil que desde tiempo atràs está traicionando no tan solo las Repúblicas del Plata sus vecinas, sino al mismo Ymperio—¿Pero, qué se espera de un Gabinete que acobija salteadores y asesinos, como el Baron de Yachuy (a) Chico Pedro y tantos otros cabecillas que no se mantienen sino del robo de los vecinos pacíficos é indefensos?—

Hoy tambien figura entre los envilecidos siervos de ese degradado Gabinete, el gefe de todos esos bandidos, el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, *digno esclavo* de un Gobierno sin patriotismo, sin honor y sin fé en sus compatriotas, que ha ido á la Europa á comprar y seducir huestes extrangeras que lo puedan ayudar en una lucha, en la que creemos de todas veras, que V. E. sin grandes esfuerzos y segundado por los valientes federales se colmará de gloria, y reprimirá la insolente audacia de un Gabinete desleal, á quien despues de tantos años V. E. ha sabido arrancar la máscara—

Nos congratulamos tambien al haber visto á todos así nacionales como extrangeros, leer y encomiar con muy pronunciada justicia estas dignas notas de V. E—Repetimos, Sr., con la mas ardiente emocion de nuestro corazon que V. E. sin desconocer compromisos solemnes ha demostrado con elevada sabiduría al mundo que una Nacion como la Argentina sin el apoyo de fuerzas extrangeras se halla decididamente resuelta sin economizar sacrificio alguno á la defensa de sus derechos, su honor y gloria, contra los que intenten ofenderla injustamente y á castigar á los viles traidores que deserten de ella—

El menguado, pretendido regenerador, el traidor, inmundo, asqueroso, loco Salvage Unitario Urquiza, sus viles aliados los Salvages Unitarios encerrados en Montevideo, no menos que el alevoso Gobierno Brasilero indudablemente reconocerán lo que valen las lanzas de los bravos federales, que defienden la sagrada causa federal, la libertad y dignidad de la Confederacion conducidos por el valiente brazo de V. E., la causa del órden, de la religion y de la moral; y que no son como aquel renegado loco sin capacidad, sin títulos, y sin otro estímulo que el de una negra ambicion de ascender á un puesto que lo repele por sus vicios, inmoralidad y atentados execrables con que ha marcado su carrera pública—

Nos es tambien honroso con este motivo elevar al supremo conocimiento de V. E., que estamos sinceramente prontos y decididos á concurrir á la distinguida Division Palermo á que pertenecemos como soldados de ella, donde quiera que V. E. se digne honrarnos indicar lo exige la Patria—

Deseando á V. E. la mas completa salud, lo mismo que á su amable y virtuosa hija la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, rogamos fervorosamente al Todo-Poderoso que conserve á V. E. por dilatados años su importantísima vida, y continue á V. E. sus eficaces poderosos auxilios para obtener el completo exterminio del loco traidor Salvage Unitario Urquiza, sus viles aliados los salvages unitarios encerrados en Montevideo, y el del cobarde Gobierno Brasilero—

Suplicamos á V. E. se digne dispensarnos que ocupemos la suprema atencion de V. E. con esta respetuosa manifestacion que tenemos el alto honor de presentar á V. E. con toda humildad y reverencia—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Fernando Segade—
Valeriano Martinez y Gonzalez—
Miguel Garcia Fernandez—
Andres Antonio de Vega—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Juez de Paz Ynterino de San Miguel—

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Presenta en su nombre y el de los vecinos federales de esta Parroquia, sus respetuosas congratulaciones á S. E. por la sabiduría y elevada dignida con que ha contestado en las muy importantes notas fecha 18 de Agosto último à la mediacion ofrecida por el Gobierno de Su Magestad Británica, con motivo de las pérfidas agresiones del Gobierno Brasilero; y al recuerdo que se le presentó del artículo 18 de la convencion de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil—

Exmo. Señor—

Las muy importantes notas con que V. E. se ha dignado contestar en 18 de Agosto último, á la mediacion que el Gobierno de Su Magestad Británica ha ofrecido á V. E. con motivo de las alevosas hostilidades que ha empleado el Gobierno Brasilero para precipitar una guerra con las Repúblicas del Plata, y al recuerdo que presenta á V. E. de la estipulacion contenida en el artículo 18 de la convencion de Agosto, han excitado el mas ardiente entusiasmo en todos los Argentinos. Hay en estos documentos Exmo. Señor, tanta moderacion, tanta dignidad, tanta sabiduría, que los federales, los hombres amantes de la justicia y de la moral no pueden verlos sin experimentar profundas emociones—

La lealtad con que V. E. ha compendiado la triste historia de la diplomacia Brasilera en el Plata; la delicadeza con que V. E. ha puesto de bulto las flagrantes contradicciones del Gabinete Brasilero, sus escandalosos quebrantamientos de la ley pública y de los tratados existentes; su vergonzosa proteccion á los rebeldes enemigos de esta República, sus infames y alevosas hostilidades, complementadas por el inaudito escàndalo de haber puesto la bandera de la rebelion en manos del cabecilla perverso salvage unitario Urquiza, no puede menos de excitar la indignacion de los Americanos, al mismo tiempo que estallan acendradas simpatías en favor del Gobierno Argentino que à los lances de esa política agresora y hostil, ha opuesto la mas acrisolada moderacion, y el mas relevante y digno sufrimiento—

Las sabias notas de V. E. dejan, Señor, comprobado ante la opinion del mundo el justo anhelo de V. E. por la paz—Ellas acreditan que el Ylustre General Rosas al frente de los Argentinos jamas ha buscado la guerra pero que cuando esta viene á ser una necesidad del honor de la Confederacion, la acepta con decision valiente para salvar en ella con heróico denuedo la Yndependencia y gloria del Pueblo que tan dignamente preside—

Los vecinos federales de la Parroquia de San Miguel, tan amantes del honor de la República, como de la Ylustre persona de V. E., recojen en las notas de V. E. ese nuevo testimonio del acierto, dignidad y eminente sabiduría de V. E—Conmovidos por su lectura presentan á V. E. sus respetuosas y cumplidas congratulaciones, y anhelando ofrecer á V. E. un nuevo testimonio de su profunda ahesion y respeto reproducen otra vez mas á V. E. en medio del mas ardiente entusiasmo, el sagrado juramento que han hecho tantas veces en aras de la Patria de combatir denodadamente á las òrdenes de V. E. por la Yndependencia y libertad de la Confederacion contra los salvages asquerosos unitarios que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza y contra el pérfido y alevoso Gobierno Brasilero enemigo inveterado de la paz y prosperidad de la América—

Dígnese V. E. aceptar con benevolencia esta respetuosa y humilde manifestacion y los ingénuos votos que los vecinos de esta Parroquia consagran à la salud, felicidad y ventura de V. E—

Exmo. Señor—

Juan Manuel de Larrazabal—

Revista de Periódicos Americanos.

PORQUE EN EL BRASIL EL EJERCITO ES UN INSTRUMENTO DEL PODER Y UN ENEMIGO DEL PUEBLO.

I.

Hay hombres que piensan y dicen así: "No asombra ni admira que en Roma y en tiempo de los emperadores las legiones romanas fuesen autómatas movidos por Cesar ó Domiciano, que los soldados de Luis XIV bañasen en sangre la Bretaña, y que finalmente las milicias regulares de Rusia se precipiten aun hoy á la menor señal del Czar para destruir al pueblo:" lo que admira y asombra es que en América bajo el gobierno que decimos tener, con las experiencias por que hemos pasado, y principalmente con las ideas que nutrimos, nosotros que sorbemos á grandes tragos la civilizacion Europea.... tengamos en el ejército la dura barrera contra la cual van á morir todas las ideas populares, y la feroz jauria que el poder azuza contra el pobre pueblo cuando le conviene!"

Es un error pensar y hablar de este modo: no admira ni asombra que así sea, porque en el Brasil el ejército no representa lo que debiera representar: la fuerza que hace efectivo el derecho.

Vicioso en su organizacion, impuro en su existencia, é ignorante de su importancia en la sociedad, no acrimineis al egército cual existe, acriminad y execrad al gobierno que prolonga esa organizacion viciosa, que conserva esa impureza, y que se huelga con esa ignorancia: imputad todos esos males al gobierno que, enemigo de las reformas, y por tanto, de la civilizacion del pueblo, perpetua ese antagonismo de intereses y de ideas entre él y el ejército, porque teme verlos unidos! ....

No acrimineis al ejército: hijo del pueblo nunca renegaria su origen si el poder no sofocase en él los sentimientos de hijo, y no le diese una esencia corrompida.

¿No deben por ventura *todos* los Brasileros un sacrificio de sangre á su patria cuando las gotas de esa sangre pueden salvarla?.... ¿No debe ser glorioso correr á las armas al primer grito del Brasil por sus hijos?.... ¿No compete al gobierno fomentar estos sentimientos y engrandecer la gloria que de ellos resulta.... al gobierno que tambien es hijo legítimo del pueblo?.... ¿Y qué ha hecho el gobierno?

Preguntádselo y vereis como él solo es el criminal.

¿Y como podremos encontrar apoyo en esos hombres que acostumbrados á ver en la mayor parte del pueblo antagonistas en lugar de amigos y de hermanos, tienen una arma al hombro y andan apartados de la poblacion, porque viven á sueldo del gobierno y jamás permanecen en el mismo punto ?....

¿Cómo podrán ellos armonizar sus intereses con intereses que el poder separa profundamente? . . . .

No: no es posible . . .

Pero que todo eso fuese así . . . ¡Pero ay!

El gobierno hace del ejército una prision de estado ambulante.

Si no quereis ser soldado, no practiqueis crímenes, no ultrajeis la moral ! . . . .

En el Brasil, por patriotismo de los que mandan, el ejército es el gran receptáculo, no de los simples malhechores, sino de los malvados que la opinion pública juzga incorregibles.

A fuerza de costumbre no hay quien no diga al hablar de un individuo depravado y malhechor: *Es aparente para sentar plaza.*

¿No será esto una verdad incontestable?. . .

Ynterrogad á todos y sabreis que, así como el Marañon y el Rio Grande del Sud son el tremendo purgatorio de los esclavos, el ejército y la marina lo son de los criminales.

Pero si aun cuando confundidos con la masa del pueblo esos hombres degenerados no dejaban de mostrarse hostiles de todos modos, no dudaban atentar contra la vida, la propiedad, la seguridad de ese pueblo con quien vivian en comun, ¿cómo podrán despues de separados, hacer eco y defender las ideas y los intereses de los mismos hombres que fueron objeto de su odio y víctimas de sus ofensas? . . . .

¿No será mas cierto decir que ciegos y sordos á la civilizacion hasta el dia de sentar plaza, y privados de ella de allí en adelante por causa de la mala organizacion del ejército, se hicieron mas ávidos de sangre y de saqueo, enemigos mas encarnizados del pueblo que posee la sangre y la presa ? . . . .

Sí: la naturaleza corrompida recibe entera expansion; aguijoneados por el hierro ardiente del Conde de Lippe, se precipitan furiosos sobre el pueblo cuando el gobierno abre las puertas de los cuarteles, muy semejantes á las fieras irritadas por el hambre cuando el domador levanta la tranca de su prision de hierro !

Agregada á todos los malos instintos, la ignorancia y la brutalidad vulgares en esa gente; ponderad que el gobierno por medio del sueldo y de los reglamentos transforma la naturaleza de esos hombres que se habituan á no obrar, á no moverse, á no tener voluntad, á no sentir, y á no pensar sino por órden superior: agregad los inconvenientes de todo ejército, esto es: la permanencia, el celibato, la insensibilidad propia del genéro de vida, la corrupcion etc. etc. y vereis evidentemente que en el Brasil el ejército es en efecto un instrumento de poder, y un enemigo del pueblo, pero que por eso no merece desaprobacion sino sentimiento y lastima.

No asombraría ni admiraría, pues, que hubiese entre nosotros un 18 brumario ! . . . .

II.

Con la hiel en el corazon, sin recuerdos sagrados que lo detengan en otro lugar, llega el soldado al cuartel.

"La aglomeracion de hombres solo deja de ser peligrosa cuando en ella impera una fuerza moral, un principio de emulacion en el bien, y cuando las tendencias antisociales son vigorosamente combatidas por los afectuosos sentimientos de familia; pero en los cuarteles... las graves doctrinas del hogar doméstico, las dulces relaciones, los tiernos cuidados de la paternidad, las conversaciones edificantes, reservadas y honestas entre los dos sexos que tenian lugar con la comunicacion de las familias en las aldeas, desaparecen para siempre, el corazon se contrae y consume; se congela la imaginacion ; fenece la flor de la juventud y de la inocencia; la vida se concluye, y el pobre recluta solo ve ante sí, sangre y ansias de muerte!

Sobreviene el tedio, la tristeza, y mas tarde la nostalgia; y á todos esos sufrimientos del alma susceptible de pureza y moralidad, sucede la resignacion irritada y descontenta, acompañada del embrutecimiento, de la emulacion en la rudeza, en las palabras, en las acciones viles . . . . en una palabra, todo cuanto se debe esperar del hombre sin fé ni ley arrojado por la fatalidad á los peligros y vaivenes de una vida aventurera. . . . "

He aquí lo que el soldado va á encontrar en la tarima. Pecqueur trazando con tan vivos colores ese cuadro para la Europa, nos dispensa sin querer de diseñarlo para nuestra tierra, donde tiene tan grande aplicacion !

A la noche ó durante al dia, en las filas ó en la tarima, se encuentran hombro á hombro todas las edades, todas las costumbres, todas las inclinaciones, todos los malos ejemplos.... En las tabernas, hèlos unidos otra vez entregados á la disolucion dando pábulo á todos esos inconvenientes....

Algunas veces ellos mismos son los que practican los crímenes cuya reprension les compete.

¿Pero qué quereis que ellos hagan si el poder perpetua todos esos abusos y los conserva en tan deplorable estado ?....

¿Qué quereis que hagan, si su vida se compone únicamente de servicio y ociosidad, si beben cada dia los perniciosos efectos de un trabajo puramente material, en la formacion ó en la garita, y de una ociosidad funesta en la tarima, en los burdeles, ó en las tabernas ?

El servicio *bruto*, el chicote y los cintarazos no instruyen ni moralizan; por el contrario, ligándose á la naturaleza pervertida del soldado, acaban por hacer madurar todos sus frutos....

En cuanto á la ociosidad, bien lo sabeis, ella es la madre de todos los vicios, y de todos los crímenes....

Por consecuencia, con estos dos elementos, privado de instruccion y moralidad que no encuentra en los cuarteles, *embrutecido por la obediencia pasiva*, pago por el gobierno, y finalmente, reducido por él á la calidad de autómata, el soldado en el Brasil no puede identificarse de modo alguno con el pueblo, que por naturaleza propia tiende, aspira y se alimenta de moralidad, progreso y espontaneidad !

Todos nuestros males, hablando generalmente, proceden del poder; si el pueblo brasilero no tiene industria, si el ejército es *organizado* así, si la eleccion, verdadera y única garantía de todas las prerogativas del pueblo, está á merced del gobierno . . . . solo á él lo debemos !

Teniendo intereses opuestos á los del pueblo [en un gobierno representativo] el poder procura una barrera de hierro que resista á los ímpetus de su justa cólera, y á los rayos luminosos de la civilizacion.

Pero ay ! del que profana las garantías del pueblo como Balthazar profanaba los sagrados vasos del templo! . . . .

Un dia en medio de su festin de sangre, y de tiranía una mano invisible trazará tambien con caractéres de fuego el *Mané, Thekel, Phares* político !

Surgirá tambien del seno de los oprimidos un nuevo Samuel que explicará la tremenda inscripcion en estos términos :

"El pueblo soportó tu yugo de hierro....En vez de purificarlo, como debieras, aprovechaste todo cuanto encerraba de maldad y perversidad para hacer un ciego instrumento contra él. . . .Creasteis soldados, pero les negasteis instruccion y moralidad, sentimiento y vida, para que dejando de ser hombres, sirviesen á tus fines siniestros....

Basta: tendrás en el mismo objeto de tus desvelos, la recompensa de esos crímenes. . . .

El se sublevará tambien contra tí, y concurrirá con los oprimidos á plantar su libertad, y sirviendo de fundamento del edificio de su regeneracion, ayudará al pueblo á destruirte. . . .á tí, que hicisteis de él un instrumento de opresion y un enemigo de ese mismo pueblo! . . . .

[De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 31 de Julio último.]

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS.

Acabamos de leer el informe presentado el 28 de Junio por M. Larrabure en nombre de la Comision de tratados del Plata. Este es seguramente uno de los mejores y mas lucidos informes de negocios extrangeros que háyamos leido.

M. Larrabure despues de haber trazado la historia de los hechos políticos ocurridos en el Plata desde 1840, fecha de nuestro primer tratado con el Gobierno de Buenos Ayres, se pregunta cuales son los intereses de la Francia en las márgenes del Plata y donde están ellos; no encuentra en Montevideo y en el Estado Oriental sino tres ó cuatro mil Franceses, arruinados por la guerra que hace diez años desola aquel pais, y cuya mitad pide con instancia la paz. En Buenos Ayres, al contrario, y en el territorio Argentino cuenta hasta 25,000, que tienen ya una economia realizada de 100 ó 120 millones, adquiridos por medio de un trabajo fecundo y próspero. Estos piden igualmente la paz á grandes gritos.

El honorable relator discute en seguida bajo el punto de vista de los hechos expuestos y de nuestros intereses bien calculados el valor de las dos convenciones celebradas por el Señor Almirante Lepredour, la primera con Rosas, y la segunda con Oribe, y concluye por su ratificacion pura y simple.

En esta parte de su informe, titulada *soluciones*, M. Larrabure establece la cuestion absolutamente como nosotros mismos la habíamos establecido en el *Pays*, entre el abandono del Plata, la ratificacion de los tratados y la guerra. Somos felices en haber estado de acuerdo con la sabiduría de la comision y la hábil y clara interpretacion de su relator. Pero basta conocer bien los hechos y procurar con imparcialidad cuales son nuestros intereses en el Plata y donde están ellos, para que sea imposible titubear sobre una solucion pacífica y pronta.

Esto es lo que establece M. Larrabure en su informe con mas método y autoridad que podríamos hacerlo nosotros. Copiaremos á manos llenas de ese informe, cuando llegue el dia de la discusion que no puede estar lejano. Entretanto, creemos deber reproducir la parte del informe que mas importa conocer, la que se refiere á los *hechos* que han precedido á la negociacion presentada á la sancion de la Asamblea.

FR. DUCUING.

[Del *Pays*, en Paris, fecha 5 de Julio último.]

FRANCIA.

LOS CLUBS.
(Conclusion.)

La libertad consiste en hacer todo lo que no perjudica á los demas. Preguntaré á los partidarios mas resueltos de los clubs : ¿Hay libertad para un ciudadano aislado que habita la seccion en que tiene lugar un club, ó que quiere dormir ó trabajar en paz en su hogar ? ¿ Hay igualdad entre un ciudadano aislado que quiere deliberar su opinion consigo mismo, y una asociacion de siete ú ocho mil cindadanos concertándose en un club para imponer sus opiniones ó sus voluntades por el poder del número, del gesto y de la voz ? ¿ Hay seguridad, en fin, para un ciudadano aislado que pasa á la puerta de un club donde ha sido designado por enemigo público á hombres fanatizados de invectivas y de furor contra él ? En cuanto á mí, só por experiencia á que atenerme. Poseo muchos informes circunstanciados de policía que dicen : "Si el Señor de . . . . . . hubiese sido encontrado ayer en el baluarte en los momentos de salir del club de . . . ., habria estado expuesto á ultrajes ó violencias contra su persona."

¿ Es esto libertad ? ¿ Es esto igualdad ? ¿Es esa la inviolabilidad que toda sociedad monárquica ó republicana debe á la paz pública, en la calle, en el hogar y aun en la imaginacion misma de los ciudadanos ? Al contrario ¿no deben las leyes ante todo protejer al mas débil? ¿Acaso no tienen ellas por objeto hacer que cada ciudadano aislado sea igual en su derecho á todos los demas? ¿Acaso la unidad social es un club y no una familia? ¿Acaso las leyes protectoras de la libertad, de la propiedad, de la fama, de la vida de los hombres, han sido inventadas para hacer prevalecer la opresion del número sobre el individuo, y no para garantir al individuo y su familia de la opresion brutal del número agrupado?

Pero si los clubs en esas proporciones son destructivos de toda independencia y toda igualdad, de toda seguridad del ciudadano libre y aislado ¿qué son en presencia del gobierno mismo?

En primer lugar destruyen la primera de las condiciones de un gobierno, la unidad, ¿y qué es la unidad de gobierno?

Es la supresion de toda autoridad rival. Y los clubs son en todas partes y siempre el antagonismo en accion y la rivalidad constituida del gobierno, cualquiera que sea. Se pretende negarlo en teoría, pero es necesario ir al fondo y ver la realidad. Es necesario que establezcamos la cuestion francamente y como hombres que no se pagan de palabras.

¿Queremos ser una revolucion en permanencia?

¿Queremos ser una República regular y aceptada?

Si queremos ser una revolucion en permanencia y por consiguiente siempre en armas unos contra los otros, la mitad de la nacion ocupada en vijilar á la otra, y todos asi en la ociosidad y en las zozobras que hacen desaparecer el capital y que hacen hambrear al pueblo, digámoslo: tengamos clubs en todas nuestras secciones, en todas nuestras ciudades, en todas nuestras aldeas, en todas nuestras cabañas, en todos esos centros industriales sobre todo en que la fábrica y la miseria aglomeran en masas innumerables esos elementos de poblacion sanos en sí mismos, si los saneais por medio del órden, del trabajo, de la instruccion, de la asistencia; pútridos, si los dejais fermentar y corromper con los miasmas de la indigencia y del vicio, y febrilizarse con el soplo de agitadores sin responsabilidad y sin reposo! Tenedlos en los regimientos, en los cuarteles, en vuestros buques, en vuestras escuelas, y estad seguros de que bien pronto cada magistrado de la ley tendrá sobre sí un tribuno de la sedicion, cada oficial un sargento, cada capitan de buque un marinero, cada gefe de taller un contra-maestre, cada cuartel un insurrector titular, cada secta su ejército, cada noche un tumulto, cada dia una insurreccion!

Si quereis todo esto, repito, pedid clubs. Nada efectivamente mas lógico; es el perpetuo *monte aventino* del pueblo; es el continuo rebato sobre la sociedad; es el agrupamiento domiciliario seguido inmediatamente del agrupamiento en la calle; es el gobierno del primero que se presenta, y bien pronto, como lo cedía el mismo *Danton*, el gobierno de los mas pícaros! Queremos al contrario que la República se establezca, trabaje, siembre, edifique, comercie, prospere, eduque al pueblo por medio de la moralidad, del salario, de la economía, de la seguridad, de la fusion de los intereses y de los corazones, con condiciones de dignidad y de bienestar que legitiman la democracia en el mundo, sacrifiquemos los clubs, porque con ellos ningun gobierno es posible, ni aun el gobierno de la Convencion, de esa Convencion que hacia temblar á todo el mundo, que deliberaba entre un campo y un cadalzo y que sinembargo tembló ella misma ante los clubs, fué invadida, insultada, ultrajada, ensangrentada por ellos hasta el extremo que *Legendre* llevaba á la tribuna las llaves de los clubs teñidas con tanta sangre!

Un volúmen no bastaría para referir sus crímenes y sus peligros en el interior, ¿pero qué no tendriámos que decir de sus peligros mayores todavia para el exterior? ¿Se ha reflexionado en la accion de los extrangeros en los clubs de un pais continental como la Francia? ¿Qué diplomacia nacional subsistiria jamas ante ellos? Serian los Señores de la guerra y de la paz. ¿Qué es lo que forzó la mano al Rey, á la Asamblea Legislativa, al mismo Robespierre, precipitando á la Francia desarmada de 1792 en las temeridades y en los desastres de nuestros primeros reveses, en que la revolucion y la Francia debian perecer, sin la feliz imbecilidad de la Prusia ? ¿Quienes eran los agitadores de clubs que jugaban la patria francesa al juego de una campaña impolítica en que debia perderse cien veces ? Extrangeros eran Clootz, Pereyra, Paoli, Buonarotti, Marat y cien otros, y entre ellos agentes ocultos de los gabinetes enemigos! Y en 1848 ¿por quienes han sido inspiradas las tentativas para incendiar la Europa, á pesar de la Francia que queria la paz? Lo sabreis mas tarde, pero sabed desde hoy que los clubs extrangeros fueron los verdaderos motores de esas tentativas que habrían agregado á los trastornos inseparables de una revolucion los *terrores* y las calamidades de una guerra universal. Sí, la tentativa de *Arriesguemos-Todo* sobre la Bélgica no fué un crímen frances! El pasage del Rin por los refugiados alemanes contra Baden no fué un crímen frances! La invasion de Chambery por la columna insurreccional de Leon no fué un crímen frances! El 15 de Mayo, en fin, esa invasion de la Asamblea Constituyente á los gritos de *Viva la Polonia* ! no fué un crímen frances! Los clubs extrangeros, á pesar de la energía con que se combatian sus manejos, fueron los autores de esas demencias y de esos atentados cuyo éxito habria comprometido, perdido ó deshonrado á la Francia ! Esos clubs ó esos extrangeros se mezclarian siempre, harian incesantemente de la Francia el foco de todas las conjuraciones, las llamaradas de la Europa. Si abris los clubs polacos ¿ puede haber paz con la Rusia ? Si abris los clubs irlandeses ¿ puede haber paz con la Ynglaterra? Si abris los clubs belgas, puede haber paz con la Bélgica? Si abris los clubs alemanes ¿puede haber paz con la Alemania? Si abris los clubs savoyardos ¿puede haber paz con el Piamonte, vuestro aliado necesario en Ytalia? No, echad el Oceano al rededor de vosotros, como la Ynglaterra, ó cerrad los clubs; no hay término medio.

Y si decis : Se les arreglará, la historia os contestará : Mas bien se arreglará la llama y el viento. Su naturaleza es la de ser ingobernables. Los clubs, es la pasion, y no se legislan pasiones ; se hacen leyes contra los vértigos y los excesos de la pasion. Leed mas bien los anales de los clubs.

En 1790, se les prohibió la correspondencia con el ejército, y sublevaron los regimientos.

En 1791, se les prohibieron las peticiones colectivas, y las hicieron presentar por medio de asonadas.

En el mes de Agosto del mismo año, se les prohibió deliberar y votar, y votaron insolentemente la abolicion del decreto de la Asamblea Nacional.

En 1792, mil doscientos clubs afiliados oprimen la Convencion. La Convencion quiere revindicar su poder, y le arrancan menciones honorables.

En 1792 tambien, el ministro de la guerra tienta reprimirlos en los cuerpos del ejército, y ellos sublevaban la flota.

El 27 de Julio del mismo año, obligan á la Asamblea á votar la deportacion de las municipalidades que emprendiesen cerrarlos.

El 26 de brumario, se arrogan el derecho de presentar todos los candidatos á todas las funciones públicas.

En fin, la Convencion ensaya el sistema de la abyeccion ante ellos, les afecta todos los edificios públicos ; y reinan entonces en su puesto. Vosotros sabeis cual fué ese reinado! Tácito no ha escrito uno mas oculto y mas sanguinario !

Legendre los cierra el 10 termidor.

En 1795, vuelven á abrirse.

Las secciones los desarman tres veces.

Ynvaden la sala de la Convencion y pasean en ella la cabeza de Feraud.

El 22 de brumario sublevan los talleres nacionales de la llanura de Grenelle.

Son cerradas al fin pero por medio de las armas ; jamas de otra manera. Fuerza revolucionaria y turbulenta, la fuerza revolucionaria es tambien su única represion posible. Las leyes son demasiado dèbiles contra los hombres reunidos y contra la sedicion disciplinada. Son necesarias las bayonetas contra las picas !

¿ Quereis seguir mas lejos su historia ? Los encontrareis en 1848 y en 1849 de la misma naturaleza que en 1790 y que en América, cuando *Washinton y Jefferson* estuvieron á punto de sucumbir bajo su turbulencia.

En los primeros dias que siguieron á Febrero, discretos, moderados, irreprochables en gran mayoría.

Pero tan luego como la sombra de un gobierno se les aparece y amenaza desposeerlos por medio de la represion nacional, sublevan al pueblo el 19 de Marzo é intiman al gobierno provisorio que aplaze las elecciones.

Sublevan al pueblo el 16 de Abril é intiman al gobierno provisorio que se depure, que instituya un comité de salud pública, que asuma una larga dictadura, que gobierne á la Francia por medio de la soberanía de Paris, es decir, por medio de la soberanía de ellos!

Sublevan al pueblo el 15 de Mayo y violan un momento la representacion nacional que triunfa, por su sola intrepidez, de su opresion!

Si las jornadas de Junio no son su obra, la fiebre que han propagado aceleró y complicó esas tristes jornadas.

La República, en fin, los cierra con la espada.

Jamas dos meses de club sin que la guerra civil surja de ellos! Jamas una tregua entre los gobiernos y ellos! He ahí los clubs! Ciegos los que no ven, viles los que ven y no quieren prevenir!. . . .

La sociedad no vive en estado de guerra sino en estado de paz. Ella pide órden, seguridad, la inviolabilidad de las personas de la República. Si la República no tiene valor para dárselas, ella irá á pedirlas á la monarquía imposible, al despotismo vergonzoso, á la fuerza bruta, al envilecimiento mismo de las mas excecrables instituciones. Republicanos, sacrificad á la necesidad, al buen sentido, á la historia, á los terrores de la imaginacion, á las necesidades de seguridad y de confianza de un pueblo de seis millones de trabajadores que viven de pan en los talleres y no de fiebre en los clubs! Sacrificad los clubs ó

renunciad á la República! Esta es la última palabra de la verdad!

Y si decis: Esa es una palabra severa, yo os responderé: "Fué la palabra de *Washington*, de *Jefferson*, de *Lafayette*; y ellos eran dignos quizá de advertir y aconsejar á las repúblicas.

LAMARTINE.

(Del *Pays*, en Paris, fecha 22 de Junio último.)

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS REFUGIADOS DE HUNGRIA DENTRO DE LOS DOMINIOS TURCOS.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica. Febrero 28 de 1851.

(*Continuacion.*)

Ynclusa 2 en el No. 70.

Sir Stratford Canning al Vice-Almirante Sir G. Parker.

(Extracto.) Therapia, Octubre 31 de 1849.

He tenido el honor de recibir, por manos del Capitan Hall, que ha llegado aquí esta mañana con el buque de S. M. "Dragon," los despachos de V. E. del 27 y 28 del corriente, informándome haber hecho anclar la escuadra de su mando en la Bahía de Besika, y que tenía la intencion de tomar una estacion mas segura en algun parage mas distante de los Dardanelos, por ser Mosconissi el mas próximo, ó en la boca de aquel estrecho dentro de los castillos exteriores.

La pronta aparicion de V. E. en estas inmediaciones es objeto de justa congratulacion, y el Gobierno Turco ha recibido esa noticia con sentimientos de cordial satisfaccion y gratitud. Las apariencias continúan garantiendo la esperanza de que la diferencia pendiente todavía entre la Puerta y las dos Cortes Ymperiales de Rusia y de Austria, se arreglará finalmente por un acomodo pacífico. Pero todavía no se sabe nada aquí de la decision, si es que la hay, tomada por el Gabinete Ruso al saber la objecion del Sultan al reclamo de la extradicion de los refugiados de Hungría, y toda comunicacion diplomática continúa suspendida entre los Ministros de las Cortes Aliadas y el Gobierno Turco.

En este estado de cosas, que puede, de un momento á otro, variar á mejor ó peor (la primera contingencia parece mas probable de las dos,) solo podré insinuar lo conveniente que sería para V. E. aguardar hasta que yo pueda comunicar á V. E. que ha concluido la incertidumbre actual. Entretanto, es de desear evidentemente no solamente proporcionar la comodidad y seguridad de la escuadra de S. M. en este periodo avanzado del año, sino tambien asegurar esos objetos sin alejar los buques á alguna distancia considerable de la escena de sus servicios prospectivos, en caso que sean necesarios.

V. E. está ya informado por el Cónsul de S. M. en los Dardanelos, de que se han dado órdenes al Pacha de ese estrecho en conformidad á las reglas generales existentes, de admitir á los buques del mando de V. E. dentro de los castillos exteriores.

Se expedirán órdenes inmediatamente por la Puerta para prestar toda la atencion debida á las necesidades y comodidad de la escuadra de S. M., juntamente con el permiso para pasar inmediatamente por el estrecho cualquier buque encargado con comunicaciones para la embajada.

No. 71.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston. [Recibida el 19 de Noviembre.

[Extracto.] Therapia, Noviembre 5 de 1849.

Durante el dia de ayer traté de averiguar la impresion que hicieron en los Ministros principales de la Puerta las comunicaciones importantes de los dos Gabinetes Ymperiales. Se puede describir en una frase simple; están naturalmente muy contentos del abandono de la demanda principal, pero no están preparados todavía para aceptar las proposiciones que se les acaban de dirigir, sin la remocion ó modificacion de algunos puntos objecionables.

Puedo permitirme agregar que consideran el honor del Sultan y la independencia de su Gobierno suficientemente vindicados. La vida de los desgraciados fugitivos lanzados sobre su hospitalidad á consecuencia de la contienda Húngara ya no está en peligro. El lenguage y actitud de dictado, resistidos por ellos tan justa y sábiamente, están reemplazados por formas mas recomendables de negociacion. Aun se puede esperar que la reserva de completa comunicacion diplomática es una mera formalidad, intentada mas bien para asegurar la dignidad de las partes que proponen, que para indicar la continuacion de un espíritu imperioso ó imaginable de su parte.

Sin embargo, aun queda algo que hacer de no poca importancia, y que podría poner mas ó menos trabas en el arreglo. Sería un justo motivo de sentimiento si la Puerta, al mismo tiempo que se viese libre de los peligros envueltos en la última demanda, se viera enredada en nuevos embarazos, ú obligada á aceptar términos irrazonables de acomodo.

Con respecto al Austria, es evidente que si el compromiso de la Puerta se lleva á cabo hasta el punto de vigilar á los refugiados en el interior de sus dominios todo el tiempo que se le antojase á esa Potencia, se verá colocada en una posicion muy odiosa y responsable durante un largo periodo indeterminado, y autorizaría á los Agentes Austriacos á reclamar un derecho muy inconveniente y vilipendioso de superintendencia sobre las medidas de restriccion que se viese obligada á adoptar. Es muy de desear que el Gobierno Turco se halle en libertad de substituir la expulsion de los refugiados de Turquía por su detencion en el interior del pais.

No obstante estas obgeciones, estoy inclinado á esperar que el deseo, conocido ó presumible, de todas las partes interesadas á terminar la cuestion actual, prevalecerá eventualmente, tal vez casi inmediatamente, para efectuar un acomodo satisfactorio.

Vuestra Señoria puede contar con mis vehementes esfuerzos para contribuir hácia este resultado deseable lo mas pronto posible.

No. 72.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston—(Recibida el 19 de Noviembre.)

Milord, Therapia, Noviembre 5 de 1849.

Aprovecho la presente ocasion para informar á Vuestra Señoría de que Sir Guillermo Parker me ha escrito haciéndome saber la mudanza de su escuadra de la estacion expuesta de la Bahía de Besika á un anclage mejor dentro de los castillos exteriores de los Dardanelos.

Se incluye adjunto un extracto del despacho del Sr. Almirante sobre ese movimiento, y la copia de un despacho que he escrito y dirigido á Lord Bloomfield hoy.

La falta de tiempo suficiente me impide de escribir mas detalladamente á este respecto en la presente ocasion.

Tengo, &c.

[Firmado] STRATFORD CANNING.

Ynclusa 1 en el N.° 72.

El Vice-Almirante Sir G. Parker á Sir Stratford Canning.

(Extracto.) Dardanelos, Noviembre 2 de 1849.

Tengo el honor de acusar recibo de la carta de V. E. del 31 de Octubre por el "Odin," y me permito informar á V. E. que, como el viento del Sur se puso muy fuerte ayer, haciendo á la Bahía de Besika un anclage dudoso en semejante tiempo, me valí del permiso que se me habia intimado por el Cónsul de S. M., de pasar los castillos exteriores de los Dardanelos con la escuadra de S. M. bajo mi mando * entre los castillos interiores y la Punta de Barbers.

Ynclusa 2 en el No. 72.

Sir Stratford Canning á Lord Bloomfield.

Milord, Therapia, Noviembre 5 de 1849.

Aprovecho una oportunidad que tuvo la bondad de ofrecerme M. de Titoff para acusar recibo de los dos despachos de Vuestra Señoría con fecha 19 y 25 del pasado.

Es muy satisfactorio saber que la cuestion principal de que se trata ha sido resuelta por S. M. el Emperador de Rusia conforme á los deseos del Sultan y á la opinion del Gobierno de S. M. B.

Cualesquiera que sean las dificultades que retarden ese arreglo final, que observo con pesar debe preceder á la restauracion de la comunicacion diplomática entre la Legacion Rusa y la Puerta, no quiero creer que sean de una naturaleza como para impedir un arreglo pronto de la cuestion entera.

Mi opinion á este respecto se ha corroborado por una conversacion que he tenido esta mañana con M. de Titoff, á quien he tenido el gusto de recibir, segun invitacion suya, con aquella benevolencia y franqueza que siempre han caracterizado á nuestras comunicaciones personales.

Puede ser conveniente para Vuestra Señoría el saber que

*Asi dice el Extracto original.

CORRESPONDENCE RESPECTING REFUGEES FROM HUNGARY WITHIN THE TURKISH DOMINIONS.

Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.

[*Continuation.*]

Inclosure 2 in No. 70.

Sir Stratford Canning to Vice-Admiral Sir W. Parker

(Extract.) Therapia, October 31, 1849.

From the hands of Captain Hall, who arrived here this morning with Her Majesty's ship "Dragon," I have had the honour to receive your Excellency's despatches of the 27th and 28th instant informing me that you had brought the squadron under your command to anchor in Besika Bay, and that you entertained the intention of taking up a more protected station either at some greater distance from the Dardanelles, Mosconissi being the nearest, or in tho mouth of those straits within the outer castles.

Your Excellency's prompt appearance in this neighbourhood is a subject of just congratulation, and the Turkish Government has received the intelligence of it with feelings of cordial satisfaction and gratitude. Appearances continue to warrant a hope that the difference still pending between the Porte and the two Imperial Courts of Russia and Austria, will be finally settled by a peaceable accomodation. But nothing is yet known here of the decision, if any, taken by the Russian Cabinet on learning the Sultan's objection to the required extradition of the refugees from Hungary, and all diplomatic intercourse continues to be suspended between the Ministers of the two Allied Courts and the Turkish Government.

In this state of things, which may at any moment change to better or to worse—the former contingency appearing the more probable of the two—I can only suggest the expediency of your waiting for such further communication as I may have to make you whenever the present uncertainty shall be removed. It is evidently desirable meanwhile not only to provide for the convenience and safety of Her Majesty's squadron at this advanced period of the year, but also to secure those objects without removing the ships to any considerable distance from the scene of their prospective services, should they be eventually required.

You are already informed by Her Majesty's Consul at the Dardanelles, that orders have been given by the Pasha of those straits, in conformity with the existing general regulations, to admit the ships under your command within the outer castles.

Orders will be forthwith sent down by the Porte to afford every due attention to the wants and comfort of Her Majesty's squadron, together with permission for the immediate passage through the straits of any single vessel charged with communications for the Embassy.

No. 71.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston—(Received November 19.

(Extract.) Therapia, November 5, 1849.

In the course of yesterday I endeavoured to ascertain the impression made upon the principal Ministers of the Porte by the important communications from the two Imperial Cabinets. It may be described in a single sentence,—They are naturally much gratified by the relinquishment of the principal demand, but are not yet prepared to accept the proposal now addressed to them, without the removal or modification of some objectionable points.

I may be allowed to add that they feel the honour of the Sultan and the independence of his Government to be sufficiently vindicated. The lives of the unfortunate fugitives thrown upon their hospitality by the issue of the Hungarian contest are no longer endangered. The language and attitude of dictation, so justly and wisely resisted by them, are replaced by the more commendable forms of negotiation. It may even be hoped that the reserve of complete diplomatic intercourse is a mere formality, intended rather to guard the dignity of the proposing parties, than indicating the continuance of an imperious or unfriendly spirit on their part.

Something however of no inconsiderable importance, and which may prove more or less difficult in the arrangement, remains to be done. It would be a just ground of regret if the Porte, while relieved from the dangers involved in the late demand, were to be entangled in fresh embarrassments, or obliged to accept unreasonable terms of accommodation.

With respect to Austria, it is evident that if the Porte's engagement be carried to the extent of guarding the refugees in the interior of her dominions during the pleasure of that Power, she will place herself in a very individous and responsible position during a period of indefinite duration, and entitle the Austrian Agents to claim a most inconvenient and disparaging right of superintendence over such measures of restraint as she may be called upon to adopt. It is greatly to be wished that the Turkish Government may find itself at liberty to substitute the expulsion of the refugees from Turkey for their detention in the interior of the country.

Notwithstanding these objections I am inclined to hope that the desire known or presumable, of all parties to terminate the present diference, will eventually, perhaps almost immediately, prevail to effect a satisfactory acommodation.

Your Lordship may depend upon my earnest endeavours to contribute towards this desirable result with the least possible delay.

No. 72.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston. [*Received November* 19.]

My Lord, Therapia, November 5, 1849.

I AVAIL myself of the present occasion to inform your Lordship that Sir William Parker has written to acquaint me with the removal of his squadron from the exposed station of Besika Bay to a preferable anchorage within the outer castles of the Dardanelles.

Inclosed herewith are an extract of the Admiral's despatch relating to that movement, and a copy of a despatch which I have addressed and forwarded to Lord Bloomfield to-day.

The want of sufficient time prevents me from writing more fully on this subject by the present opportunity.

I have, &c.

(Signed) STRATFORD CANNING.

Inclosure 1 in No. 72.

Vice-Admiral Sir W. Parker to Sir Stratford Canning.

[Extract.] *Dardanelles, November* 2, 1849.

I HAVE the honour to acknowledge the receipt of your Excellency's letter of the 31st of October by the "Odin," and beg to inform you that as the wind set in very strong from the southward yesterday, making Besika Bay a doubtful anchorage in such weather, I availed myself of the permission which had been intimated to me by Her Majesty's Consul, to pass the outer castles of the Dardanelles with Her Majesty's squadron under my command* between the inner castles and Barbers' Point.

Inclosure 2 in No. 72.

Sir Stratford Canning to Lord Bloomfield.

My Lord, Therapia, November 5. 1849.

I Avail myself of an opportunity obligingly offered by M. de Titoff to acknowledge the receipt of your two despatches dated the 19th and 25th ultimo.

It is highly satisfactory to know that the main question at issue has been resolved by His Majesty the Emperor of Russia agreeably to the wishes of the Sultan and the opinion of Her Majesty's Government.

Whatever difficulties may retard that final arrangement, which I observe with regret is to precede the restoration of diplomatic intercourse between the Russian Legation and the Porte, I am unwilling to believe that they are of a nature to prevent and early settlement of the whole affair.

My persuasion in this respect is greatly strengthened by a conversation which I have had this morning with M. de Titoff, whom I was happy to receive at his request with

*So in the original Extract.

me habló sobre la escuadra de S. M. B. en el Mediterráneo anclada ahora en los Dardanelos, dándome á entender que cuestionaba la propiedad de haber entrado á la boca del estrecho, é intimando el embarazo que ocasionaría á sus negociaciones con la Puerta al ocupar una posicion á que la voz pública no dejaría de atribuir la idea de una amenaza.

Traté de desvanecer de su ánimo cualquiera impresion desfavorable, leyéndole el informe de Sir Guillermo Parker del motivo que tenía para mudar el anclage de la escuadra del exterior al interior de la entrada del estrecho.

Vuestra Señoría verá por el extracto que se incluye adjunto, que el motivo del Almirante lo era con respecto al tiempo solamente, y que no lleva ninguna idea de violar el tratado ni de tomar una actitud de amenaza. Ademas, he asegurado á mi cólega de Rusia, que podría contar con mis sentimientos espontáneos de no suscitar ningun obstáculo innecesario para la conclusion de un arreglo satisfactorio entre él y la Puerta, aun supeniendo que el buen estado del tiempo solamente no hubiera inducido al Almirante á tomar su primera estacion ú otra mas distante mas allá de los castillos exteriores.

Tengo, &c.

[Firmado] STRATFORD CANNING.

No. 73.

Lord Bloomfield al Vizconde Palmerston—(Recibida el 22 de Noviembre.)

(Extracto.) San-Petersburgo, Noviembre 13 de 1849.

El Gobierno Ruso espera diariamente la llegada del correo de Constantinopla del 5 del corriente, pero el Conde de Nesselrode me informó ayer, que aunque M. de Titoff pueda acusar, por el paquete que vuelva á Odessa, recibo de las comunicaciones enviadas de aquí el 19 y 24 del pasado, relativas á las diferencias entre la Rusia y la Turquía, no espera la decision formal de la Puerta hasta la semana que viene.

No. 74.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

(Extracto.) Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 24 de 1849.

El Gobierno de S. M. B. celebra creer que, la discusion dificultosa en que se ha envuelto el Gobierno del Sultan con las Cortes de Rusia y de Austria, pronto terminará probablemente de un modo que esté en conformidad con las estipulaciones de los tratados y que convenga al honor y á la dignidad del Sultan; y confia en que no ocurrirán en adelante ningunas cuestiones semejantes que arrojen ni siquiera una sombra momentánea sobre la amistad de las relaciones entre el Sultan y cualquiera otra Potencia de Europa.

No. 75.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Señor, Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 24 de 1849.

Parece, segun el despacho de V. E. del 5 del corriente, y tambien, segun un despacho dirigido por Sir Guillermo Parker al Almirantazgo el 2 del corriente, cuya copia se ha comunicado á esta oficina, que la escuadra Ynglesa ha anclado entre los castillos interiores de los Dardanelos y la Punta de Barbers. Pero tengo que hacer saber á V. E. que el Gobierno de S. M. siente que Sir Guillermo Parker haya llevado su escuadra á anclar dentro de los castillos exteriores de los Dardanelos, en lugar de buscar abrigo en cualquiera otra parte de las inmediaciones del estrecho porque ofrece á las personas que estén dispuestas á sofismar un pretexto para decir que la escuadra de S. M. ha obrado en contravencion al tratado del 13 de Julio de 1841, por el que las Partes Contratantes se comprometieron á respetar la regla establecida de la Puerta que prohibe entrar en el estrecho de los Dardanelos y en el Bósforo á los buques de guerra de Potencias extrangeras, mientras la Puerta esté en paz.

Es verdad que se podría decir en contestacion á semejante aserto que, por el Tratado, las Partes Contratantes se obligaron á respetar y conformarse á los reglamentos de la Puerta á este respecto; y que parece, por la carta del Vice-Cónsul en los Dardanelos á Sir Guillermo Parker que por los reglamentos de puerto establecidos por el Gobierno Turco para los Dardanelos, el anclage á que Sir Guillermo Parker ha llevado su escuadra es el parage asignado para los buques de guerra, de todas las naciones, que lleguen á los Dardanelos, como punto en que deben detenerse y no pasar mas adelante, sino aguardar allí hasta que sepan de Constantinopla si se les puede conceder un firman que los autorice á pasar adelante. Pero se puede contestar á esto que esta regla se puede considerar aplicable solamente á los buques de guerra livianos que, bajo las estipulaciones del Tratado ya mencionado, la Puerta se reserva para sí el derecho de permitir pasar los dos estrechos con el objeto de comunicarse con las Embajadas extrangeras y las Misiones cerca de Constantinopla, pero que es dar una interpretacion forzada á esta regla aplicándola á una escuadra de navios de linea, que, segun las estipulaciones claras del Tratado, no pueden mientras la Puerta esté en paz, permitírseles pasar el estrecho, y que, segun el sentido estricto del Tratado, no deben entrar en el.

V. E. debe explicar este asunto á Sir Guillermo Parker, y decirle que, si mientras él se halla en las inmediaciones de los Dardanelos se viese impedido por el tiempo á salir de la Bahía de Besika, es conveniente que se abrigue en cualquiera otra parte, aunque un poco mas lejos de los Dardanelos, mas bien que dar ocasion á una controversia verbal anclando dentro de los castillos exteriores.

Soy, &c.

(Firmado) PALMERSTON.

[*Continuará.*]

that good will and frankness which have always characterized our personal communications.

It may be desirable for you to know that he spoke to me on the subject of Her Majesty's Mediterranean squadron now anchored at the Dardanelles, giving, me to understand that he questioned the propriety of its having entered the mouth of the straits, and intimating the embarrassment which it might occasion to his negotiations with the Porte by occupying a position to which the public voice would hardly fail to attach the idea of a menace.

I endeavoured to remove any unfavourable impression from his mind by reading to him Sir William Parker's statement of his motive for shifting the squadron's anchorage from the outside to the inside of the entrance to the straits.

You will see by the extract inclosed herewith, that the Admiral's motive was one of weather alone, and that there is no idea whatever of either violating the Treaty or assuming an attitude of menace. I assured my Russian colleague, moreover, that he might rely upon my spontaneous sentiments for raising no unnecessary obstacle to the conclusion of a satisfactory arrangement between him and the Porte, supposing even that the improved state of the wheather had not of itself already induced the Admiral to take up his former or some more distant station beyond the outer castles.

I have, &c,

[Signed] STRATFORD CANNING.

No. 73.

Lord Bloomfield to Viscount Palmerston.—[Received November 22.]

(Extract.) St. Petersburgh, November 13, 1849.

The Russian Government are in daily expectation of the arrival of the post from Constantinople of the 5th instant; but Count Nesselrode informed me yesterday, that although M. de Titoff may be able to acknowledge by the packet returning to Odessa, the receipt of the communications which were sent from hence on the 19th and 24th ultimo, respecting the differences between Russia and Turkey, he does not look for the formal decision of the Porte before next week.

No. 74.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

(Extract.) Foreign Office, November 24, 1849.

Her Majesty's Government are happy to think that the embarrasing discussion in which the Sultan's Government has beeu involved with ihe Courts of Austria and Russia, is likely to be soon brought to an end in a manner that is in accordance with the stipulation of treaties and consistent with the honour and dignity of the Sultan; and they trust that no similar questions may hereafter occur to cast even a momentary shade over the friendliness of the relations between tbe Sultan and any other European Power.

No. 75.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

Sir, Foreign Office, November 24, 1849.

It appears from your Excellency's despatch of the 5th instant, and also from a despatch addressed by Sir William Parker to the Admiralty on the 2nd instant, of which a copy has been communicated to this office, that the British squadron has anchored between the inner castles of the Dardanelles and Barbers' Point. But I have to state to your Excellency that Her Majesty's Government regret that Sir William Parker should have taken his squadron to anchor within the outler castles of the Dardanelles, instead of seeking shelter elsewhere in the neighbourhood of the straits, because it affords to persons who may be disposed to cavil, a pretence for saying that Her Majesty's squadron has acted in contravention of the Treaty of the 13th of July, 1841, by which the Contracting Parties engaged to respect the established rule of the Porte which prohibits ships of war of foreign Powers from entering the Straits of the Dardanelles and Bosphorus while the Porte is at Peace.

It is true that it may be said in reply to such an assertion, that by the Treaty the Contracting Parties bound themselves to respect and conform to the regulations of the Porte on this subject; and that it appears by the letter of the Vice-Consul at the Dardanelles to Sir William Parker, that by the port regulations established by the Turkish Government for the Dardanelles, the anchorage to which Sir William Parker has taken his squadron is the place assigned for ships of war of all nations arriving at the Dardanelles, as the point at which they are to stop, and beyond which they are not to go, and where they are to wait till they learn from Constantinople whether a firman can be granted to authorize them to proceed further. But to this it may be replied that such regulation can be considered as applicable only to such light ships of war as, under the stipulations of the Treaty above mentioned, the Porte reserves to itself the right of permitting to pass the two straits for the purpose of communicating with foreign Embassies and Missions at Constantinople, but that it is putting a forced construction on this regulation to apply it to a squadron of line-of-battle ships, which, according to the clear stipulations of the Treaty, cannot, while the Porte is at peace, be permitted to pass up the straits, and which, according to the strict letter of Treaty ought not to enter the straits.

Your Excellency should explain this matter to Sir William Parker, and you should state to him that if, while he remains in the neighbourhood of the Dardanelles, he should be driven by stress of weather from Besika Bay, it is desirable that he should take shelter anywhere else, though somewhat further from the Dardanelles, rather than give occasion for verbal controversy by anchoring within the outer castles.

I am, &c.

(Signed) PALMERTTON.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Septiembre de 1851 —

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer	1,421,844 4	131 5½	1,347,799	1,986	576,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	24,386 5	1 2	31,362 1				
Letras cobradas	18,355						
	1,464,586 1	132 7½	1,379,161 1	1,986	576,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	18,355				
A D. Josè P. Perez, por yerba, tabaco y papel con destino á chasques del Ejèrcito y ordenanzas	51 4	" " "	1,887 4				
A Jaunet hermanos, por husillos para punteria.	60 3	" " "	2,939 5				
Al Oficial Escribiente D. Luis F. Argerich, para el destino que S. E. le ha ordenado. 15,000 / 10,000 / 10,000 / 10,000 / 7,000 / 4,000 / 4,000 / 4,000 / 2,000	66,000						
Al de igual clase D. Luis Fontana, para idem idem	1,000						
A Brasch y Malcolm, por aceite para el alumbrado del Paseo Julio	" " "	" " "	1,000				
A Da. Encarnacion Canaveri, por rèditos vencidos sobre el capital de una capellania	3,162 4						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	13,957						
Un billete de Tesoreria renovado	" " "	" " "	" " "	" "	5,000		
Su premio en 3 meses 5 dias al 1½ p. %	237 4						
Existencia	1,380,117 2	132 7½	1,354,979	1,986	571,000	4,385,600	1,596,913 7½
	1,464,586 1	132 7½	1,379,161 1	1,986	576,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 16 de Septiembre de 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,068 6			A la Tesoreria General.	24,386 5	1 2	31,362 1	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	39 5					
Entrada	6,461 3	" "	31,362 1						
Salida	9,942 6								
Puerto	5,604 4	1 2							
Contribucion	2,378				Existencia	55,016 7	2,068 6	" " "	39 5
	79,403 4	2,070	31,362 1	39 5		79,403 4	2,070	31,362 1	39 5

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Jóven Mariana, de 15 toneladas, patron N. Barava, de Goya el 24 del pasado, con 400 cueros vacunos secos, 36 idem bagual, 2 docenas idem nutria, 20 arrobas grasa, 100 astas; á Llavallol é hijos.

Balandra Jóven Pepita, de 10 tns., p. L. Reberel, del Baradero el 11, con 36 arrobas grasa, 25 idem cerda, 378 cueros vacunos secos, 53 pesos fuertes, 5 onzas oro; á J. Amado.

Chalana Cármen, de 10 tns., p. J. B. Martino, del Miní el 14, con 14 carretadas leña; al patron.

Son Nacionales.... 3

TELEGRAFO.

Fondeados—Goleta francesa, Bergantin belga, dos Polacras sardas—A la Vista, Un bergantin—

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Queche Fidela, de 10 toneladas, patron Y. Luna para la Concordia, con 700 pies tabla de pino, 10 tirantes, 25 tirantillos, 6 camas de carreta, 6 cajones vino, 1 idem ferreteria, 1 pieza cabo; por el patron.

Balandra Mordedora, de 25 tns., p. Estevan Lando, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Fortuna, de 11 tns., p. Jayme Bosch, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra Ysabel, de 19 tns., p. J. Daneri, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Amados Hermanos, de 29 tns., p. Pedro Costa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. N. Marino, para San Nicolas, con 34 sobornales yerba, 6 pipas vino carlon, 29 barricas azucar, 6 idem arroz, 12 cajones zarazas, 12 damajuanas ginebra, 1 fardo arpillera; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Daunlhess, de 218 tns., cpn. F. W. Hall, para Amberes, con 1,316 cueros vacunos salados, 26 fardos cerda, 9,778 cueros vacunos secos, 13,000 astas; por Juan Higginbothom.

Barca inglesa Chorister, de 276 tns., cpn. J. Richards, para Puertos de Ynglatera, con 241 pipas sebo, 1 idem idem, 7,676 cueros vacunos salados, 17,000 canillas y caracues, 2,900 astas; por C. R. Horne.

Son Nacionales.... 6
Yd. Extrangeros... 2
Total.... 8

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1851.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esa Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
¡Muera el Loco Traidor Salvage Unitario Urquiza!

Aviso á los que se interesen en comprar un corto negocio de pulpería en la calle del Buen Orden de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas, y tambien se arquila la casa, en la esquina de altos darán razon,

Y tambien se venden unos campos en Tapalquen con títulos de propiedad en la misma esquina de altos darán razon.

5 p.

EDICTO JUDICIAL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
¡Muera el Loco traidor Salvage Unitario Urquiza!

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Da. Justa Luna para que comparezca ante el jusgado, por la oficina de hipotecas, dentro del perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á estar á derecho en la testamentaría de Don José Antonio Herrera, cuyos autos tiene en su podsr en traslado; bajo apercimiento de que si no comparece se segnirá la causa de rebeldía, pasándodole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Ayres Septiemboe 15 de 1851.

Cabral.

3 p.

¡ Viva la confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851. *Perez*

Se vende una casa propia para un gran negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13–3p

Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue.

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el articulo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superioras disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sugeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegne ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo artículo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior artículo, serán presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegaba la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se ace al efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1851.

Moreno.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Del 15 al 20 de Agosto, empezará á cargar para dichos puntos, la acreditada tropa de carretas tucumana de D. Francisco Gutierrez—Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios, *San Miguel y Hermano.*

jl29–8p Maypú N.° 14.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma, encargado de ella para el efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1851.

s5— *Juan B. Peña.*

Crédito Público.

La Amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 25, bajo la direccion del Vocal Encargado de ella al efecto. Las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana

Buenos Ayres, Agosto 6 de 1851. a13

El dia nueve del presente á las zueve de la mañana, ha desaparecido una chinita de ne 13 años: tiene en la cabeza la señal de una herida, pelo corto: lleva nn vestido de lana color canela, un pañuelo de algodon de taparse á cuadros oscuro, caldada con zapatos de invierno—El que la entregue ó dé noticias ciertas de ella en la calle Sto. Domingo No. 222, ó en la Policía, será gratificado. a13–3p

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

s5—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 17 del presente mes en la Yglesia de Nuestro Padre San Francisco se celebra la funcion de las llagas de dicho Patriarca, el dia 16 habra visperas y maitines cantados, el dia 17 de la funcion habra sermon estara presente su Magestad por todo el dia y á la noche despues de lá reserva se adorara la reliquia del serafico Patriarca San Francisco.

s. 11—g.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El abajo firmado, Síndico del Concurso del fallido D. Ramon Sarran, hace saber á las personas que tengan créditos contra dicho fallido, los presenten en el papel sellado correspondiente en el término de ocho dias en su casa calle Sta. Clara N.° 57; con la prevencion de que, vencido este término se procederá á lo demas que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar por derecho á los acreedores que no presenten la justificacion de sus créditos.

Al mismo tiempo.

Se suplica á todos los Sres. que teurs tan sus deudores á dicho concursoe, ul

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas y uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del achuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras adradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.° 37½.

Calle de la Victoria

CASILLA FOTOGRAFICA

DE

TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jugemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Suplica una pobre tullida de piés y manos, á todos los devotos del Señor, el que voluntariamente quiera socorrerla con nna corta limosna; les hace saber que se llama Cármen Albarrasin, la que vive en la calle de Charcas casa número 160 Todo el que me quiera socorrer me lo dará ó mandará á mí propia, para encomendarlos al Señor.

Hipoteca.

Se necesita sobre una finca valiosa y central la suma de doscientas onzas de oro ó sesenta mil pesos moneda corriente—Los demas informes se hallan en la misma Oficina de Hipotecas. a13–15p

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D.ª María Moulade de Bregains ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en el arte de Partos, por lo que se le ha concedido el título de profesora en dicho arte—Buenos Ayres, Julio 25 de 1851. *Perez.* j29

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

Se vende, por no necesitarla ya su dueño una calesita inglesa, [Drag] muy fuerte, hecha expresamente para este pais por uno de los mas acreditados fabricantes, y de los mejores materiales, con guarniciones completas para uno de dos caballos. Solo hacen 8 meses que se ha construido, y no se ha ocupado sino seis ú ocho veces, de consiguiente está casi tan nueva como vino. La persona que se interese por ella, para verla y tratar, se servirá ocurrir á la calle la Piedad, Talatartería de D. David Suffren, encargado de la benta. jl8–8c

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

Retratos al daguerreotipo,
CALLE DE LA VICTORIA.

TOMAS C. HELSBY: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente a sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los RETRATOS COLORIDOS AL DAGUERREOTIPO con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun había adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la NON-EXHIBICION en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo ESTE poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumcbra olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelanie *se distinguirá* LA ENTRADA nueva DEL INTERESADO, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anen la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37j] medio. m8—tf3.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL AGUA MAESTRA.

Composicion específica para componer toda clase de techos que se llueven, aunque se hallen en el peor estado de ruina; pues basta mojar un pincel en agua maestra, humedecer el techo, y quedará petrificado: cualquier persona lo puede efectuar, y su duracion será por 20 años, y si no es eficáz se devuelve el dinero; esta agua pierde para siempre el verdin y los yuyos, y destierra las hormigas; á mas, la agua que se recoja no causa mal ninguno, como se ha esperimentado mas de un año á esta parte.

NOTA.—Habiendo recibido el autor del agua maestra una considerable cantidad de ingredientes para dicha elavoracion, se venderá desde hoy en adelante en esa fábrica, dos clases de agua maestra; la de primera calidad, al precio de 20 pesos libra; idem mas inferior á 10 pesos libra: asegurando que de una libra de esta inferior, se püeden hacer cuatro libras de la que otros llaman composicion impermeable, ó composicion maestra, como lo probaré si lo exigen. Se vende únicamente en la fábrica calle de Representantes No. 203, y se proporcionan vasijas gratis—Buenos Ayres, Julio 12 de 1851—*Adriano Comez.* j17-10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueranlos Salvages unitairos!

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á suceder al finado D. Feliciano Cascallares, para que comparezsan en el tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la Oficina actuaria del que subscribe, ante el expresado Señor Juez. Buenos Ayres, Abril 26 de 1851.

MOGROVEJO. a29—1m

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan t ab jando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para traar en la misma casa vive la dueña j14—3 p.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.